



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.**

### **1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales del municipio.

El Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P. es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

### **2. Panorama Económico y Financiero:**

El funcionamiento de la administración es a base de la dependencia de las participaciones y aportaciones federales. Aún existe muy poca generación de ingresos propios. La gestión de apoyos extraordinarios de recursos federales, sin respuesta de la Federación, no hizo posible ampliar las obras y acciones en el 2024.

### **3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

**a) Fecha de creación del Municipio:**

El Municipio como tal nace en febrero 16 de 1853, cuando se le da la categoría de Villa del Estado, con el nombre de Villa de San Ciró. La autonomía se reafirmó cada vez que fue decretada la composición del Estado. En el año de 1985 se oficializó el registro ante las autoridades fiscales.

**b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2024.**

El desempeño de la administración fue basado en la estructura de acuerdo a los puestos y cambios generados, mismos que se plasmaron en el Presupuesto de Egresos para este ejercicio.

### **4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

**a) Objeto social.**

Satisfacer las necesidades de la comunidad local, procurando el desarrollo económico, social y cultural de su territorio.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.**

**b) Principales actividades.**

Administración pública municipal en general.

**c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).**

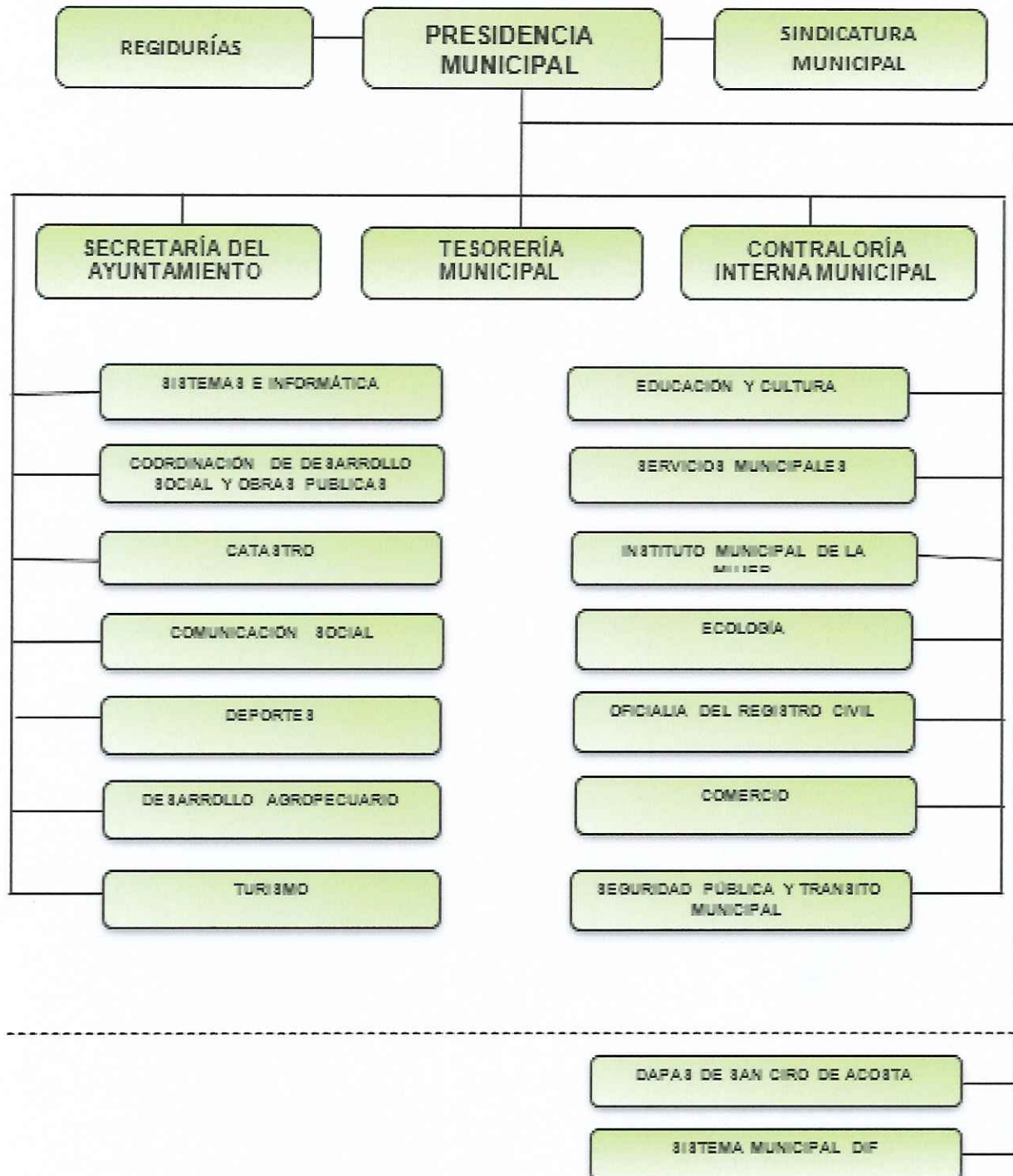
Régimen: Personas Morales con fines no lucrativos.

**d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).**

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de ISR por servicios profesionales.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la renta.
- Declaración Informativa mensual de proveedores.

**e) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del municipio 2024.**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.



f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P.**

El Municipio de San Ciro de Acosta, no tiene Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si ( X ) No ( )

Comentarios: Se preparan los estados financieros en base a la generación de reportes del sistema contable autorizado SAACG.NET.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Municipio, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria

- c) Postulados básicos.

- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

- d) Normatividad supletoria. No aplica.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P.**

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No aplica.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No aplica

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P.**

j) Depuración y cancelación de saldos:

No aplica

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica

c) Posición en moneda extranjera.

No aplica

d) Tipo de cambio.

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

En el ejercicio 2020 se instaló el módulo de Bienes Patrimoniales, aplicando desde ese ejercicio el proceso de depreciación de los activos registrados y se sigue a la fecha. El cálculo de la Vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro o amortización, lo asignamos de acuerdo a las

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

## Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

| Cuenta         | Concepto   | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|----------------|--|-------------------|-------------------------|
| <b>1.2.3</b>   | <b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b> |                   |                         |
| 1.2.3.2        | Viviendas  | 50                | 2                       |
| 1.2.3.3        | Edificios No Habitacionales  | 30                | 3.3                     |
| 1.2.3.4        | Infraestructura  | 25                | 4                       |
| 1.2.3.9        | Otros Bienes Inmuebles   | 20                | 5                       |
| <b>1.2.4</b>   | <b>BIENES MUEBLES</b>  |                   |                         |
| <b>1.2.4.1</b> | <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>                         |                   |                         |
| 1.2.4.1.1      | Muebles de Oficina y Estantería                                      | 10                | 10                      |
| 1.2.4.1.2      | Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería                             | 10                | 10                      |
| 1.2.4.1.3      | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                 | 3                 | 33.3                    |
| 1.2.4.1.9      | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                        | 10                | 10                      |
| <b>1.2.4.2</b> | <b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>                    |                   |                         |
| 1.2.4.2.1      | Equipos y Aparatos Audiovisuales                                     | 3                 | 33.3                    |
| 1.2.4.2.2      | Aparatos Deportivos  | 5                 | 20                      |
| 1.2.4.2.3      | Cámaras Fotográficas y de Video                                      | 3                 | 33.3                    |
| 1.2.4.2.9      | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                      | 5                 | 20                      |
| <b>1.2.4.3</b> | <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                 |                   |                         |
| 1.2.4.3.1      | Equipo Médico y de Laboratorio                                       | 5                 | 20                      |
| 1.2.4.3.2      | Instrumental Médico y de Laboratorio                                 | 5                 | 20                      |
| <b>1.2.4.4</b> | <b>Equipo de Transporte</b>  |                   |                         |
| 1.2.4.4.1      | Automóviles y Equipo Terrestre                                       | 5                 | 20                      |

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P.**

| <b>Cuenta</b>  | <b>Concepto</b>   | <b>Años de vida útil</b> | <b>% de depreciación anual</b> |
|----------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| 1.2.4.4.2      | Carrocerías y Remolques   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.4.3      | Equipo Aeroespacial   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.4.4      | Equipo Ferroviario  | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.4.5      | Embarcaciones   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.4.9      | Otros Equipos de Transporte   | 5                        | 20                             |
| <b>1.2.4.5</b> | <b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>                                      | -                        | -                              |
| <b>1.2.4.6</b> | <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                       |                          |                                |
| 1.2.4.6.1      | Maquinaria y Equipo Agropecuario  | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.2      | Maquinaria y Equipo Industrial  | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.3      | Maquinaria y Equipo de Construcción   | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.4      | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.5      | Equipo de Comunicación y Telecomunicación   | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.6      | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.7      | Herramientas y Máquinas-Herramienta   | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.9      | Otros Equipos   | 10                       | 10                             |
| <b>1.2.4.8</b> | <b>Activos Biológicos</b>   |                          |                                |
| 1.2.4.8.1      | Bovinos   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.2      | Porcinos  | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.3      | Aves  | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.4      | Ovinos y Caprinos   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.5      | Peces y Acuicultura   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.6      | Equinos   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.7      | Especies Menores y de Zoológico   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.8      | Arboles y Plantas   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.9      | Otros Activos Biológicos  | 5                        | 20                             |

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:  
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No Aplica.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P.**

No Aplica.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

No Aplica.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

La única observación es que no se tiene conciliación en el activo, en relación a lo que se tiene físicamente con los registros contables, de los ejercicios fiscales de administraciones anteriores. Se ha conciliado el ejercicio 2019, 2020 y 2021,2022,2023,2024.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Desde el comienzo de la administración 2024-2025 se continuo con el reporte de resguardos de activos, con el objetivo de que los bienes con esta categoría se incluyan en el inventario físico y se tenga una referencia de su ubicación, mismo que a la fecha se sigue utilizando.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No aplica

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.**

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

El Estado Analítico de Ingresos, nos muestra de forma separada el origen del dinero, desglosando de forma separada las participaciones, las aportaciones, convenios, de los ingresos propios.



Usu: JORGE  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosPE\_CP\_2019

**MUNICIPIO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA**  
**SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024**  
 (Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión | 21/feb./2025  
02:11 p. m.

| Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento  | Ingresos               |                              |                        |                            |                        | Diferencia        |
|---|------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------|
|   | Estimado               | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado             | Devengado                  | Recaudado              |                   |
| IMPUESTOS   | \$3,220,000.00         | \$0.00                       | \$3,220,000.00         | \$2,340,418.77             | \$2,340,418.77         | -\$89,581.23      |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL   | \$0.00                 | \$0.00                       | \$0.00                 | \$0.00                     | \$0.00                 | 0.00              |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS   | \$1,800,000.00         | \$0.00                       | \$1,800,000.00         | \$82,557.00                | \$82,557.00            | -\$1,717,443.00   |
| DERECHOS  | \$2,410,000.00         | \$0.00                       | \$2,410,000.00         | \$2,347,764.57             | \$2,347,764.57         | -\$62,235.43      |
| PRODUCTOS   | \$15,000.00            | \$0.00                       | \$15,000.00            | \$0.00                     | \$0.00                 | -\$15,000.00      |
| APROVECHAMIENTOS  | \$1,060,000.00         | \$0.00                       | \$1,060,000.00         | \$267,072.63               | \$267,072.63           | -\$792,927.37     |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS  | \$40,000.00            | \$0.00                       | \$40,000.00            | \$1,490.55                 | \$1,490.55             | -\$38,509.45      |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$63,405,000.00        | \$8,223,162.82               | \$61,628,162.82        | \$67,805,808.02            | \$67,805,808.02        | 4,400,808.02      |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES  | \$60,000.00            | \$0.00                       | \$60,000.00            | \$0.00                     | \$0.00                 | -\$60,000.00      |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS   | \$0.00                 | \$0.00                       | \$0.00                 | \$0.00                     | \$0.00                 | 0.00              |
| <b>Total</b>  | <b>\$62,000,000.00</b> | <b>\$8,223,162.82</b>        | <b>\$70,223,162.82</b> | <b>\$62,855,111.54</b>     | <b>\$62,855,111.54</b> |                   |
|   |                        |                              |                        | <b>Ingresos Excedentes</b> |                        | <b>856,111.54</b> |

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.**

| <b>Proyecciones de Ingresos - LDF</b><br><b>(PESOS)</b><br><b>(CIFRAS NOMINALES)</b>                |             |             |
|---|-------------|-------------|
| <b>Concepto</b>   | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
| <b>1. Ingresos de Libre Disposición</b><br><b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>                       | 32,545,000  | 33,521,350  |
| A. Impuestos  | 3,220,000   | 3,316,600   |
| B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | 0           | 0           |
| C. Contribuciones de Mejoras  | 1,800,000   | 1,854,000   |
| D. Derechos   | 2,410,000   | 2,482,300   |
| E. Productos  | 15,000      | 15,450      |
| F. Aprovechamientos   | 1,060,000   | 1,091,800   |
| G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios   | 40,000      | 41,200      |
| H. Participaciones  | 21,500,000  | 22,145,000  |
| I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal   | 2,500,000   | 2,575,000   |
| J. Transferencias y Asignaciones  | 0           | 0           |
| K. Convenios  | 0           | 0           |
| L. Otros Ingresos de Libre Disposición  | 0           | 0           |
| <b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b><br><b>(2=A+B+C+D+E)</b>                              | 29,455,000  | 30,338,650  |
| A. Aportaciones   | 26,105,000  | 26,888,150  |
| B. Convenios  | 3,300,000   | 3,399,000   |
| C. Fondos Distintos de Aportaciones   | 0           | 0           |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones               | 50,000      | 51,500      |
| E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas   | 0           | 0           |
| <b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b><br><b>(3=A)</b>                                     | 0           | 0           |
| A. Ingresos Derivados de Financiamientos  | 0           | 0           |
| <b>4. Total de Ingresos Proyectados</b><br><b>(4=1+2+3)</b>   | 62,000,000  | 63,860,000  |
| <b>Datos Informativos</b>   |             |             |
| 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición        | 0           | 0           |
| 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas | 0           | 0           |
| 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)   | 0           | 0           |

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

Se informará lo siguiente:

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P.**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. El Municipio no presenta técnicamente Deuda Pública.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. El Municipio no presenta técnicamente Deuda Pública.

**12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No Aplica.

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
  - Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes regulando las operaciones contables.
  - Normas presupuestarias: Nos indican cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

**14. Información por Segmentos:**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas por el ejercicio 2024”

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
|  |   |  |   |
| C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA<br>PRESIDENTE MUNICIPAL<br>AUTORIZÓ | PRESIDENCIA MUNICIPAL<br>SAN CIRO DE ACOSTA,<br>SAN LUIS POTOSÍ.<br>2024-2027 | L.C.P.F. GUADALUPE DE<br>JESUS FLORES<br>GONZALEZ<br>TESORERO MUNICIPAL<br>ELABORÓ | TESORERÍA MUNICIPAL<br>SAN CIRO DE ACOSTA,<br>SAN LUIS POTOSÍ.<br>2024-2027 |
|  |   |  |   |
| LIC. JUAN EDUARDO TENORIO LÓPEZ<br>SÍNDICO<br>Vo.Bo.               | SINDICATURA MUNICIPAL<br>SAN CIRO DE ACOSTA,<br>SAN LUIS POTOSÍ.<br>2024-2027 | C.P. JORGE CESAR<br>RODRIGUEZ<br>RODRIGUEZ<br>CONTRALOR<br>REVISÓ                  | CONTRALORÍA INTERNA<br>SAN CIRO DE ACOSTA,<br>SAN LUIS POTOSÍ.<br>2024-2027 |